



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA Nº ____110____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1º Resolución Exenta Nº 26 de fecha 01 de septiembre 2013, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2º Los certificados de capacitación presentados al 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a YOHANA OYARZO VARGAS, Rut.: quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	686,19
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66
TOTAL PUNTAJE CARRERA	1.752,85

puntos
puntos
puntos (nivel 13)

disposiciones municipales vigentes.

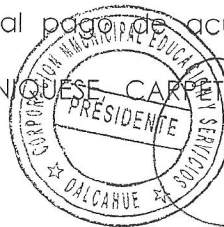
Y ARCH



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue